

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO**

LXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

QUINTO INFORME DE ACTIVIDADES

**DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE**

Quinto informe trimestral de actividades.

Periodo que se informa: Septiembre, octubre y noviembre de dos mil diecinueve, correspondiente al segundo año legislativo.

Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero., a 3 de octubre de dos mil veinte.

**DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE.**

De conformidad con lo dispuestos por el artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito entregar el siguiente:

QUINTO INFORME TRIMESTRAL

De las actividades realizadas por la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de dos mil diecinueve del segundo año legislativo.

En atención a ello, me permito realizarlo al tenor de lo siguiente:

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

- a) Iniciativas**
- b) Propuestas de puntos de acuerdo parlamentario**
- c) Minutas Federales**
- d) Reuniones de trabajo, y**
- e) Sesiones de resolución y Dictámenes**

Actividad legislativa

Nuestra actividad realizada durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de dos mil diecinueve del segundo año legislativo, giró en torno a los puntos que en seguida se mencionan:

a) Iniciativas de Decreto. En el lapso indicado, recibimos el turno de un total de 21 iniciativas con proyecto de Decreto que trataron temas constitucionales y en su caso, legales que atañen a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para los efectos de realizar el estudio y análisis, y proceder a su Dictamen correspondiente.

b) Propuestas de puntos de acuerdo parlamentario. Durante este periodo, no se recibieron propuestas de puntos de acuerdo parlamentario.

c) Minutas Federales. Con motivo del trámite legislativo federal, el Congreso de la Unión remitió a esta LXII Legislatura, un total de 1 minuta federal con proyecto de Decreto que contenían diversas reformas, adiciones y derogaciones a disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Siguiendo el procedimiento establecido en nuestra ley orgánica, dichas minutas nos fueron turnadas para el efecto de llevar a cabo el análisis y en su momento se emitiera el Dictamen correspondiente en el sentido de adoptar la decisión de aprobar o no, los contenidos normativos indicados en cada proyecto de Decreto.

d) Reuniones de trabajo. El equipo técnico de la Comisión, llevó a cabo diversas reuniones de trabajo con la finalidad de emitir opiniones respecto a los asuntos que nos fueron turnados, los cuales se han puntualizado en párrafos que preceden.

El objetivo de dichas reuniones consistió en visualizar un estudio de los ordenamientos que pudieron verse afectados con las propuestas de las iniciativas sometidas a examen, dando a conocer en cada caso los escenarios legales, siempre a la luz de los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

f) **Reuniones de trabajo y Dictámenes.** La Diputada y Diputados de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, llevamos a cabo un total de 6 reuniones de trabajo, en las cuales se analizaron diversos asuntos turnados a la Comisión, entre iniciativas y proyectos de dictámenes que corresponden a un total de 11 dictámenes de la competencia de esta Comisión.

Lo que informo a usted, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

DIPUTADO BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS